



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0226-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2024

PARA: Sra. Mgs. Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Sr. Mgs. Diego Francisco Andrade Proaño
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Sra. Mgs. Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO

Sra. Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS

Sra. Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Mba. Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcrnl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de
Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: Solicitud de informe técnico sobre el estado en el que se encuentra el talud de la quebrada Poroto Hauico.

De mi consideración:

Con un atento saludo, en atención al oficio al oficio GAD-ZÁMBIZA-OFIC-EXT-0595-2024 de fecha 31 de mayo del 2024, suscrito por Ing. Jimmy Ramírez, en calidad de presidente del GAD de ZÁMBIZA, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0226-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2024

“La presente tiene la finalidad de poner en el conocimiento de ustedes, una alerta acerca del talud de la quebrada Poroto Hauico, en la Calle Quito, a la altura del puente de la avenida Simón Bolívar, la misma que con al pasar los días, ésta ha ido incrementado su tamaño por los deslizamientos de tierra, poniendo en riesgo la vida de los habitantes de nuestra parroquia de Zámbriza y también la circulación vehicular y peatonal que podría dejarnos prácticamente incomunicados con la ciudad; hasta el momento los compromisos y trabajos ofrecidos por el EPMAPS, EPMMOPS Y Administración Zonal Eugenio Espejo, NO se han realizado, a efectos de prevenir cualquier desgracia”.

Con lo expuesto y en ejercicio de mi facultad fiscalizadora de conformidad a lo dispuesto en el Literal I del Art. 87 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD en el cual establece: *“Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código”*; y, a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución No. C 074 del Concejo Metropolitano de Quito en la que establece el Flujo de la información. *“Los principales personajes de la administración municipal y sus entidades y empresas escritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida. Por los concejales o concejales, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de 8 día”*. Solicito a usted lo siguiente:

1. Un informe técnico sobre el estado en el que se encuentra el talud de la quebrada Poroto Hauico. Indicando las medidas a tomar a corto, mediano y largo plazo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0226-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2024

Anexos:

- Zámiza.pdf

Copia:

Sr. Eddy Jordan Sandoval Suarez

Funcionario Directivo

DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gladys Marili Hernandez Villalba	gh	DC-LGMC	2024-06-05	
Revisado por: Edwin Ramiro Bosmediano Contero	eb	DC-LGMC	2024-06-06	
Aprobado por: Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre	mclgt	DC-LGMC	2024-06-06	

